

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN

Resolución de 31 de julio de 2026, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 7 de julio de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos de mejora energética del Transporte en Andalucía acogidos al Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Aplicaciones presupuestarias:
2151180000/G/73A/MR01010201.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

CIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
A81948077	ENDESA ENERGÍA, S.A.	53.455,75 €	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos
A08752305	SAINT-GOBAIN WEBER	1.355,41 €	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos
B91611046	DARANCAJA, S.L.	2.900,00 €	Adquisición de vehículos nuevos de energías alternativas

Sevilla, 31 de julio de 2026.- La Secretaria General, María del Mar Rull Fernández.